



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0222-O

Quito, D.M., 13 de mayo de 2021

Asunto: Cumplimiento de Recomendaciones Informe de Auditoría - Contraloría DPPCH-0041-2020

Señora Doctora
Ximena Guadalupe Abarca Durán
Funcionario Directivo 3 - Secretaria de Salud del DMQ
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me permito solicitar se ponga en conocimiento de este despacho, las acciones ejecutadas en torno al cumplimiento de las recomendaciones al Informe de Auditoría Contraloría DPPCH-0041-2020 que hace referencia al Examen Especial a las etapas preparatoria, precontractual y contractual del proceso cuyo objeto es la adquisición de reactivos para determinación de COVID 19 por PCR- PLIMERSA para la Secretaría de Salud en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 17 de marzo del 2020. Al respecto me permito solicitar se informe si se ha dado cumplimiento con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado de acuerdo al siguiente detalle:

- **Al Secretario de Salud.-** Dispondrá al Coordinador de Compra Públicas que conjuntamente con el Coordinador Jurídico, elaboren un proyecto de instructivo que contengan componentes como: los niveles de precio, calidad y cantidad de oferentes de productos y servicios, entre otros, documento que será puesto a consideración del Secretario de Salud, para su revisión, aprobación y posterior difusión, lo que permitirá unificar criterios y procedimientos en la contratación de bienes y servicios, contar con estudios previos completos y actualizados a fin de garantizar la ejecución de las contrataciones.
- **Al Secretario de Salud. -** Dispondrá y verificará al Coordinador de Compras Públicas para que antes de iniciar un procedimiento precontractual, la entidad cuente con la información de ofertas existentes en el mercado para la determinación del presupuesto referencial.



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0222-O

Quito, D.M., 13 de mayo de 2021

- **Al Secretario de Salud.** - Dispondrá a los miembros de la Comisión Técnica que previo a emitir la recomendación de adjudicación verifiquen que la documentación que sirvió para la elaboración del estudio económico y demás documentación que sustente el proceso sea suficiente y completa.
- **Al Secretario de Salud.** - Dispondrá al Coordinador Jurídico que previamente a la suscripción de la resolución de adjudicación y firma del contrato, elabore un informe señalando que la recomendación de adjudicación por parte de la Comisión Técnica ha sido elaborada en concordancia con las especificaciones técnicas o términos de referencia.

Agradeceré remitir la información antes requerida con los respectivos sustentos, en el término de 8 días.

Petición que lo realizo al tenor del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución C074, de 08 de marzo de 2016, en uso de las facultades de fiscalización que me asiste en calidad de concejala del Distrito Metropolitano y en atención.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Magíster
Michel Rowland García



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0222-O

Quito, D.M., 13 de mayo de 2021

Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción

